



Córdoba,

08 ABR 2011

VISTO:

- El expediente de referencia en el cual el Sr. Prof. Dr. Julio C. Cosiansi, Vicedecano de esta Facultad, y un Grupo de Profesores Titulares, elevan la propuesta de designación de Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. RUBÉN HUGO BENGIO;

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario designar una Comisión encargada de evaluar los antecedentes académicos y profesionales del Prof. Dr. Rubén Hugo Bengio, conforme lo establecido por las Ordenanzas del H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y 8/93;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 31 de marzo de 2011 se aprueba el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que propone conformar dicha Comisión con los siguientes miembros: Profesores Dres. Alfredo Martínez Marull, René Del Castillo y Antonio Blanco;

Por ello,

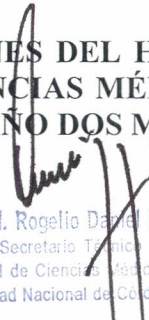
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

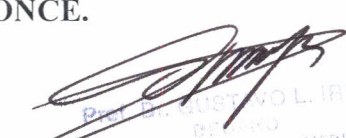
RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que los Sres. Prof. Dr. Alfredo Martínez Marull, Prof. Dr. René Del Castillo y Prof. Dr. Antonio Blanco, integrarán la Comisión encargada de evaluar los antecedentes del Prof. Dr. RUBÉN HUGO BENGIO, a los fines de considerar su promoción como **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Nacional de Córdoba conforme lo establecido por las Ordenanzas del H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y 8/93.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.mmc.smz

135

